

JUGUETES Y REGALOS JUERGA CIA. LTDA.

Guayaquil, 20 de Noviembre del 2007

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base a lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de Compañías, le comunico que he revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2005, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

El Estado de Perdidas y Ganancias no presenta ninguna utilidad por no haber tenido movimiento.

En la contabilidad se han observado normas legales y las generalmente aceptadas para esta clase de negocios.

Atentamente,


JAVIER SILVA L.
COMISARIO

